



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0535

- 2011 - GORE-ICA/PR

Ica, **03 NOV. 2011**



Vista las Resoluciones Jefaturales N°s 214 y 215 2011-INDECI, en las cuales el Instituto Nacional de Defensa Civil aprueba transferencias financieras a favor del Gobierno Regional del Departamento de Ica con la finalidad de ejecutar las actividades señaladas en los anexos adjuntos a los mencionados dispositivos legales;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42° numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

De conformidad con lo establecido en el 42° numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2011 hasta por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.347,941.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Nuevos Soles

FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias	
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias	
1	: Ingresos Presupuestarios	347,941.00
1.4	: Donaciones y Transferencias	347,941.00



RESUMEN

1.4.1	: Donaciones y Transferencias Corrientes	347,941.00
1.4.1.3	: De Otras Unidades de Gobierno	347,941.00
1.4.1.3.1	: De Otras Unidades de Gobierno	347,941.00
1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	347,941.00

TOTAL INGRESOS S/. 347,941.00
=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.



EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FTE. FTO. : 4 Donaciones y Transferencias



UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Ica



FUNCIÓN : 05 Orden Publico y Seguridad
 PROGRAMA FUNCIONAL : 016 Gestión de Riesgos y Emergencias
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0035 Prevención de Desastres
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.029433 Prevención y Mitigación de Desastres
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias



5 GASTOS CORRIENTES 347,941.00
 2.3 Bienes y Servicios 347,941.00

TOTAL 347,941.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 347,941.00
=====

TOTAL PLIEGO 347,941.00
=====



Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0535

- 2011 - GORE-ICA/PR

incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.



Presupuestaria

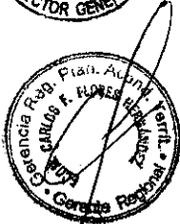
Artículo 3º.- Notas para Modificación

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

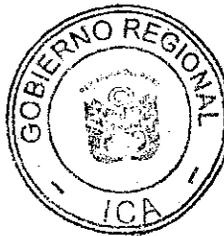


Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Publica, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

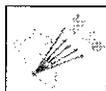


Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 03 de Noviembre del 2011
Of. Circular N° 2072-2011-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0535-2011 de Fecha 03-11-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)